

Río Gallegos, 28 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.587/18 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. María Isabel AMPUERO en el cargo Extraescalafonario E035 Secretaría Privada del Decano con Dedicación Semi-Exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 01 de noviembre de 2019;

QUE obra Nota N° 183/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE por Nota N° 0299/18 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G y suscripción obrante a fs. 03 (reverso) emitida por el Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 169-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

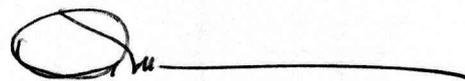
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la agente Prof. María Isabel AMPUERO (C.U.I.L. N° 27-24861596-1) en el cargo Extraescalafonario E035 Secretaría Privada del Decano con Dedicación Semi-Exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 01 de noviembre de 2019 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 04 – Gestión – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01– Función 04 – Sub Unidad 002 – Sub Unidad Asistencia Técnica y Reglamentaria - Sub Unidad 000 – A-0002-002-000-000-11-16-00-00-04-00-3-4 - PRESUPUESTO 2018.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su Archivo.-



 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG